



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 14

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI 2016 - 2019, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2019 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena “CORPAMAG” en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 27 de la ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 79, establece el derecho de todas las personas de gozar de un ambiente sano y la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo; de otra parte, en el artículo 80, señala que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Que el artículo 2.2.8.6.4.1 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, determina que el “*Plan de Acción Cuatrienal. Es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años*”

Que el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015, establece que el Director General de la Corporación, debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción.

Que de conformidad con el artículo 9º de la Resolución 0667 del 2016, semestralmente se deben remitir ante Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, previa aprobación del Consejo Directivo, los informes integrales del avance de ejecución del Plan de Acción. El informe anual deberá incluir el reporte de los Indicadores Mínimos de Gestión.

Que mediante acuerdo de consejo directivo No. 008 de junio 10 de 2016, se aprueba el Plan de Acción Institucional – PAI de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG “*Magdalena ambiental, compromiso de todos*” correspondiente al periodo 2016-2019.

Que en sesión de Consejo Directivo celebrada el 31 de julio de 2019, el Director General presentó para aprobación el Informe de avance de ejecución del Plan de Acción Institucional, correspondiente a la al primer semestre de la vigencia 2019.

Que el documento presentado, el cual hace parte integral del presente acuerdo, se elaboró teniendo en cuenta los referentes generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, que emitió el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 14

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI 2016 - 2019, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2019 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG”

Que, en cumplimiento de los lineamientos establecidos, el Informe de Gestión comprende los siguientes apartes: Presentación, Reporte de Gestión y Seguimiento a la Ejecución del Plan de Acción.

Que el avance ponderado del período evaluado fue del 62% físico y 57% financiero, para un acumulado del Plan de Acción Institucional 2016-2019, del 85% físico y 85% financiero, como a continuación se relaciona:

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2019	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION (COMPROMISOS)	EJECUCION (PAGOS)	% AVANCE FINANCIERO A 30 DE JUNIO	% PAGOS A 30 DE JUNIO	% AVANCE FISICO PONDERADO A 30 DE JUNIO
PROGRAMA I: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CULTURA CIUDADANA	530.000.000	318.316.048	248.930.660	60,06%	78,20%	74%
Formación Educativo Ambiental	500.000.000	318.316.048	248.930.660	63,66%	78,20%	84%
Promoción de la Educación Ambiental	30.000.000	-	-	-	-	50%
PROGRAMA II: ESTRATEGÍAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	17.513.100.053	11.423.358.579	1.578.660.667	65,23%	13,82%	76%
Declaración Socialización Implementación y Manejo de áreas Protegidas	38.500.000	30.405.262	10.405.262	78,97%	34,22%	100%
Restauración de Ecosistemas	3.849.056.179	720.000.000	180.000.000	18,71%	25,00%	50%
Recuperación, mantenimiento y conservación de los caños del Complejo Deltaico Estuarino del Río Magdalena	12.089.023.195	9.845.450.607	1.234.080.405	81,44%	12,53%	74%
Recuperación y Protección de Especies	412.500.000	113.500.000	57.500.000	27,52%	50,66%	83%
Implementación de Estrategias para Adaptación al Cambio Climático	65.048.953	-	-	-	-	0%*
Implementación de estrategias para la sostenibilidad ambiental de la CGSM	636.719.016	291.750.000	89.875.000	45,82%	30,81%	100%
Restauración ambiental de los caños El Burro y El Salado como aporte a la recuperación del Ecosistema de la C.G.S.M., Dpto. del Magdalena	422.252.710	422.252.710	6.800.000	100,00%	1,61%	100%
PROGRAMA III: PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	1.120.000.000	-	-	-	-	50%
Orientación de los modelos de ocupación territorial y competitividad municipal	-	-	-	-	-	33%
Adaptación y mitigación al cambio climático	-	-	-	-	-	100%
Formulación de instrumentos para el ordenamiento ambiental	1.070.000.000	-	-	-	-	17%
Gestión de la zona costera, para mitigación de amenazas marino-costeras	50.000.000	-	-	-	-	100%
PROGRAMA IV: CONTROL Y	1.882.862.574	304.209.834	73.753.614	16,16%	24,24%	40%



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 14

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI 2016 - 2019, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2019 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG”

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019 PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2019	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION (COMPROMISOS)	EJECUCION (PAGOS)	% AVANCE FINANCIERO A 30 DE JUNIO	% PAGOS A 30 DE JUNIO	% AVANCE FISICO PONDERADO A 30 DE JUNIO
MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO						
Administración del recurso hídrico para su sostenibilidad	200.000.000	-	-	-	-	0%*
Gobernanza del recurso hídrico	-	-	-	-	-	0%
Control y monitoreo del recurso hídrico	1.682.862.574	304.209.834	73.753.614	18,08%	24,24%	100%
PROGRAMA V: GESTIÓN DEL RIESGO	2.170.181.580	1.309.495.975	771.049.383	60,34%	58,88%	70%
Generación de conocimiento para la prevención del riesgo	116.000.000	94.999.996	23.000.000	81,90%	24,21%	50%
Obras de recuperación de humedales y cuerpos de agua para la mitigación del riesgo	1.842.639.758	1.046.478.862	309.927.198	56,79%	29,62%	100%
Conformación de muro de contención y recuperación del Caño Schiller en el sector de la Ciénaga Don Alonso corregimiento de Medialuna, municipio de Pivijay, departamento del Magdalena	211.541.822	168.017.117	-	79%	-	100%
PROGRAMA VI: GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	2.585.523.494	1.591.977.572	1.712.275.766	61,57%	107,56%	64%
Fortalecimiento técnico y logístico para el control, seguimiento monitoreo al uso, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales	1.642.532.977	1.189.992.808	722.310.363	72,45%	60,70%	61%
Asuntos ambientales y urbanos	80.000.000	4.989.631	4.989.631	6,24%	100,00%	67%
Fortalecimiento del laboratorio ambiental	862.990.517	396.995.133	135.871.343	46,00%	34,22%	67%
PROGRAMA VII: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	852.219.123	475.551.405	246.976.880	55,80%	51,93%	63%
Gestión de la información	100.000.000	100.000.000	-	100%	-	75%
Buen gobierno	600.424.800	359.801.405	189.506.819	59,92%	52,67%	55%
Gestión del talento humano	-	-	-	-	-	46%
Eficiencia administrativa	151.794.323	15.750.000	-	10,38%	-	67%
Gestión financiera	-	-	-	-	-	69%
Pago Pasivo Vigencia Expirada	418.706.044	113.291.766	113.291.766	27,06%	100,00%	
TOTAL INVERSION	27.072.592.868	15.536.201.179	3.400.242.061	57%	22%	62%

*Los avances físicos ponderados que se encuentran en cero (0) corresponden a actividades que se ejecutaran en el segundo semestre del año 2019.

Por lo anterior, el Consejo Directivo de CORPAMAG, en ejercicio de las funciones otorgadas por la ley 99 de 1993, y en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015,

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamaq.gov.co – email: contactenos@corpamaq.gov.co



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 14

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI 2016 - 2019, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2019 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG”

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Informe de Avance del Plan de Acción Institucional – PAI 2016-2019 “Magdalena ambiental, compromiso de todos”, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2019, de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, el cual se encuentra contenido en el documento adjunto que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Santa Marta, a los

31 JUL. 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Alberto J. Vives P.

ALBERTO VIVES PACHECO

Presidente del Consejo Directivo

Corporación Autónoma Regional del Magdalena

PAUL LAGUNA PANETTA

Secretario del Consejo Directivo

Corporación Autónoma Regional del Magdalena

Elaboro: Carlos Santodomingo
Revisó: Rosana Lastra